



UNIVERSIDAD  
**SURCOLOMBIANA**  
NIT: 891180084-2

ACREDITADA DE  
**ALTA CALIDAD**  
Resolución 11233 / 2018 - MEN

**RESOLUCIÓN 231 DE 2022**  
**(16 DE SEPTIEMBRE)**

*"Por la cual se adicionan y trasladan recursos en el Plan de Acción de la vigencia del año 2022"*

**LA Rectora de la Universidad Surcolombiana**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a lo establecido en el numeral 15, Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994- Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- es función del Rector "*suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, atendiéndose a las disposiciones legales vigentes*";

Que mediante Resolución 319 del 29 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2022, por la suma de DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$19.190.393.806.) ML.

Que a través de la Resolución 064 del 24 de marzo de 2022, se aprobó adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$19.477.858.991.) ML.

Que a través de la Resolución 105 del 05 de abril de 2022 se estableció la distribución de los Recursos del Balance 2021, asignados al Subsistema de Investigación, Proyecto SI.PY3. Fortalecimiento de las capacidades investigativas por la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (\$188.163.122) ML, en los tres doctorados que oferta la Universidad Surcolombiana.

Que mediante Resolución 115 del 28 de abril de 2022 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de MIL OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.083.279.642) ML.

Que por medio de la Resolución 118 del 04 de mayo de 2022 se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$20.400.000.) ML.

Que a través de la Resolución 136 del 20 de mayo de 2022 se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022 en los Subsistemas de Investigación y Administrativos por la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$86.625.645) ML.

Que por Resolución 155 del 08 de junio de 2022 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$6.829.800.729) ML.

Que mediante Resolución 168 del 17 de junio de 2022, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES



**RESOLUCIÓN 231 DE 2022**  
**(16 DE SEPTIEMBRE)**

NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 2.976.905.683) ML., y se efectuaron traslados por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$64.378.971) ML.

Que mediante Resolución 180 del 05 de julio de 2022, se efectuaron traslados por la suma de SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$71.840.485) ML.

Que mediante Resolución 198 del 03 de agosto de 2022, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$190.461.000) ML.

Que mediante Resolución 211 del 19 de agosto de 2022, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$159.370.131) ML., y se efectuaron traslados por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 345.592.085.) ML.

Que mediante Acuerdo 028 del 15 de septiembre de 2022, el Consejo Superior Universitario, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2022, en la suma TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$354.283.605.) ML, y efectuar traslados por la suma CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$144.700.000) ML.

Que en mérito de lo expuesto;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$354.283.605.) ML, en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2022:

ADICION RECURSOS SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE	SEDE
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física	SAPY.1.1	Construcción de edificios	111	\$ 29.414.753	R. ESTAMPILLA LEY 1697/13	NEIVA
		TOTAL		\$ 29.414.753		
		CONSTRUCCIÓN	111	\$ 29.414.753		
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2022				\$ 29.414.753		

*Handwritten signature*



**RESOLUCIÓN 231 DE 2022**  
**(16 DE SEPTIEMBRE)**

ADICION RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE SALUD						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE	SEDE
SF.PY.3 Desarrollo Profesional	SF.PY.3.3	Capacitación y actualización individual y colectiva en pedagogías, didácticas, estudios sociales, culturales y estéticos	310-1	\$ 4.600.000	EXCEDENTES SALUD	NEIVA
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional	SF.PY.4.1	Procesos de autoevaluación de programas de pregrado y postgrado	510	\$ 31.247.600	EXCEDENTES SALUD	NEIVA
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	SI-PY3.1	Eventos académico-científicos	410	\$ 5.000.000	EXCEDENTES SALUD	NEIVA
	SI-PY3.4	Fortalecimiento de los Centros e Institutos de Investigación	410	\$ 5.469.300	EXCEDENTES SALUD	NEIVA
	SI-PY3.5	Fortalecimiento de los Grupos e Investigadores	410	\$ 35.133.606	EXCEDENTES SALUD	NEIVA
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales	SI-PY6.1	Alojamiento y soporte técnico de Revistas Institucionales	410	\$ 12.564.667	EXCEDENTES SALUD	GLOBAL
	SI-PY6.2	Revistas Científicas	410	\$ 2.918.400	EXCEDENTES SALUD	GLOBAL
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.1	Proyectos de Proyección Social	520	\$ 50.000.000	EXCEDENTES SALUD	GLOBAL
	SP.PY.3.3	Eventos de Proyección Social	520	\$ 20.000.000	EXCEDENTES SALUD	NEIVA
SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional	SP.PY.4.1	Prensa	520	\$ 10.000.000	EXCEDENTES SALUD	GLOBAL
	SP.PY.4.4	Marca USCO	520	\$ 25.000.000	EXCEDENTES SALUD	GLOBAL
SB.PY.4 Desarrollo humano.	SB.PY.4.1	Interacción entre los integrantes de la comunidad universitaria.	310-2	\$ 25.000.000	EXCEDENTES SALUD	NEIVA
SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.	SB.PY.5.3	Acompañamiento académico	310-2	\$ 3.500.279	EXCEDENTES SALUD	NEIVA
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física	SA.PY.1.2.	Adecuar planta física existente	111	\$ 41.000.000	EXCEDENTES SALUD	NEIVA
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA.PY.2.2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorios de Docencia	211	\$ 2.435.000	EXCEDENTES SALUD	NEIVA
	SA.PY.2.9	Dotación de oficinas	211	\$ 10.000.000	EXCEDENTES SALUD	NEIVA
	SA.PY.2.12	Acceso a bases de datos (bibliografía)	211	\$ 41.000.000	EXCEDENTES SALUD	NEIVA
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 324.868.852</b>		
		CONSTRUCCIÓN	111	\$ 41.000.000		
		DOTACIÓN	211	\$ 53.435.000		
		CAPACITACIÓN	310-1	\$ 4.600.000		
		BIENESTAR UNIVERSITARIO	310-2	\$ 28.500.279		
		INVESTIGACIÓN	410	\$ 61.085.973		
		PLANEACION	510	\$ 31.247.600		
		EXTENSION	520	\$ 105.000.000		
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2022</b>				<b>\$ 324.868.852</b>		

**ARTÍCULO 2°.** Trasladar recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$144.700.000) ML., en los siguientes Proyectos y Acciones del Plan de Acción 2022:

*Handwritten signature*



**RESOLUCIÓN 231 DE 2022**  
**(16 DE SEPTIEMBRE)**

TRASLADO RECURSOS DEL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	SEDE
SI.PY.4 Propiedad Intelectual	SI.PY.4.1	Registro	410		-\$ 5.096.000	EXCEDENTES USCO 2021	GLOBAL
			410		-\$ 8.604.000	ESTAMPILLA DPTO NEIVA	GLOBAL
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas.	SI.PY.3.10	Apoyo al desarrollo de doctorados.	410	\$ 5.096.000		EXCEDENTES USCO 2021	NEIVA
			410	\$ 8.604.000		ESTAMPILLA DPTO NEIVA	NEIVA
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 13.700.000</b>	<b>-\$ 13.700.000</b>		
INVESTIGACIÓN			410	\$ 13.700.000	-\$ 13.700.000		
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2022</b>					<b>\$ 13.700.000</b>	<b>-\$ 13.700.000</b>	

TRASLADO RECURSOS DEL SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	SEDE
SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.	SB.PY.5.2	Servicio de Restaurante	310-2		-\$ 130.000.000	2% FUNC. BIENESTAR UNIVERSITARIO	NEIVA
SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación	SB.PY.2.1	Formación Deportiva en las diferentes disciplinas.	310-2	\$ 10.160.000		2% FUNC. BIENESTAR UNIVERSITARIO	NEIVA
	SB.PY.2.2	Representación - Competitiva.	310-2	\$ 91.696.000		2% FUNC. BIENESTAR UNIVERSITARIO	NEIVA
	SB.PY.2.3	Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre.	310-2	\$ 28.144.000		2% FUNC. BIENESTAR UNIVERSITARIO	NEIVA
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 130.000.000</b>	<b>-\$ 130.000.000</b>		
BIENESTAR UNIVERSITARIO			310-2	\$ 130.000.000	-\$ 130.000.000		
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2022</b>					<b>\$ 130.000.000</b>	<b>-\$ 130.000.000</b>	

TRASLADO RECURSOS DEL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	SEDE
SAPY.1 Desarrollo Planta Física.	SAPY.1.2	Adecuar planta física existente.	111		-\$ 1.000.000	EXCEDENTES EDUCACIÓN	NEIVA
SAPY.2 Dotación de Equipos y muebles.	SAPY.2.2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorios de Docencia	211	\$ 1.000.000		EXCEDENTES EDUCACIÓN	NEIVA
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.000.000</b>	<b>-\$ 1.000.000</b>		
CONSTRUCCIÓN			111		-\$ 1.000.000		
DOTACIÓN			211	\$ 1.000.000			
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2022</b>					<b>\$ 1.000.000</b>	<b>-\$ 1.000.000</b>	

El Plan de Acción con las fuentes de financiación forma parte integral de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD  
**SURCOLOMBIANA**  
NIT: 891180084-2

ACREDITADA DE  
**ALTA CALIDAD**  
Resolución 11233 / 2018 - MEN

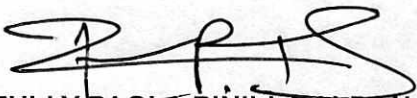
**RESOLUCIÓN 231 DE 2022  
(16 DE SEPTIEMBRE)**

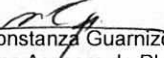
**ARTÍCULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, a los dieciseis (16) días del mes de septiembre del año 2022.

  
**NIDIA GUZMÁN DURÁN**  
Rectora

  
**ZULLY PAOLA PIÑILLA ALDANA**  
Secretaria General

Revisó:   
Norma Constanza Guarnizo Llanos  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

  
Elaboró: María Edith Ávila Ortiz  
Unidad Económica y Financiera